1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

		Vacancias	Clasificación ocupacional (Normalizada)	SALARIO Y BENEFICIOS ADICIONALES
Denominación del puesto	Técnico/a II	15 (quince)	3.7.9 TECNICO II	Gs. 5.100.000 Categ. E38 - 6 Vac Gs. 4.100.000 Categ. E3C - 1 Vac. Gs. 3.800.000 Categ. E3F - 1 Vac Gs. 3.600.000 Categ. E3H - 3 Vac Gs. 3.400.000 Categ. E3J - 2 Vac Gs. 3.200.000 Categ. E3K - 2 Vac Técnico II; Rubro: 111 FF:30 Modalidad: Concurso interno Interinstitucional

Unidad o puesto del que depende directamente	2º	Unidad inmediat. superior	30	Unidad inmediat. superior	4º	Unidad inmediat. superior	5º	Unidad inmediat. superior	6º	Unidad inmediat. superior
Direccion de Aeronautica	1	Direccion de Meteorologia		Direccion de Aeropuertos		Presidencia				

1.3. UBICACIÓN FÍSICA DEL PUESTO

Domicilio	Direccion Nacional de Aeronautica Clvii (DINAC) - 1) Mcal. Lopez esq. 22 de setiembre 2) Autopista Internacional y Córboba (Luque) 3) Ruta Internacional No. 7 Km 26 Minga Guazú (Alto Parana).	Localidad-Región	Asunción - Luque - Minga Guazu
-----------	---	------------------	--------------------------------

2. MISION Y TAREAS DEL PUESTO

2.1. MISION DEL PUESTO

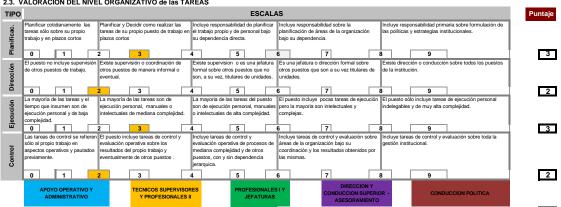
Mision del Puesto

Participar y colaborar en los procesos administrativos del área, aplicando normas y procedimientos definidos con el fin de precautelar la gestión y objetivos fundamentales de la Dirección.

2.2. PRINCIPALES TAREAS DEL PUESTO

TIPO DE TAREAS	DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES TAREAS DE CADA TIPO
PLANIFICACIÓN del propio trabajo o el de otros	Planificar cotidianamente la ejecuciòn de actividades y tareas que son propias del puesto de trabajo y en plazos cortos.
DIRECCIÓN o coordinación del trabajo de dependientes directos o indirectos	Los puestos no incluyen la coordinación de otros puestos.
	"Tomar conocimiento, a través de su superior de los métodos, procedimientos y políticas vigentes que guardan relación a las tareas a desempeñar. "Organizar, elaborar, procesar y ejecutar trabajos de apoyo administrativo referente a las actividades encomendadas. "Mantener organizados los documentos recepcionados. "Mecanografiar, transcribir y/o elaborar notas, internos, memorandum, planillas y otros documentos. "Verificar y proveer de materiales, útiles de oficinas y herramientas necesarias. "Fotocopiar documentos diversos. "Archivar documentos y respaldo de los mismos. "Recepcionar y remitir expedientes. "Cargar y verificar datos en el sistema informático. "Cargar datos en planillas electrónicas. "Gestionar remisiones de documentos del área que pertenece. "Recepcionar, almacenar y despachar documentos. "Operar los sistemas administrativos. "Emitir resúmenes mensuales o diarios de acuerdo a lo solicitado.
CONTROL y/o evaluación del trabajo propio o de dependientes	Las tareas de Control estan referidas solo al propio trabajo en aspectos operativos pautados previamente.
Otras tareas:	Inherentes al puesto de trabajo, al manual de funciones y que sean solicitadas por la/el superior inmediato.

2.3. VALORACIÓN DEL NIVEL ORGANIZATIVO de las TAREAS



VALOR 2,5

1

3 CONDICIONES DE TRABAJO

3.1. VALORACIÓN GENERAL DE LAS CONDICIONES de TRABAJO

TIPO		ESCALAS	Puntaje
Presión laboral	significativas y siempre existe la es r posibilidad de consultar las con	presion del contexto (interno o externo) estable presion estable presion del contexto (interno o externo) estable presion estable	
	0 1 2	3 4 5 6 7 8 9 10	3
Movilidad	en la localidad de residencia fuer habitual del ocupante del puesto. utili:	tão excepcionalmente es preciso visjur e are del lugar de realecin habilitual o marcine de vierge es mayor a las 8 horas de ransporte del tempo de reale lugar de realecin habilitual o dilaise de trabajo pe delicie personal de lugar de trabajo habitual. 4 horas de transporte del lugar de trabajo habitual de horas de transporte del lugar de trabajo habitual o dilaizar más de delicientes de la residencia habitual o dilaizar más de deferentes de la residencia habitual o dilaizar más de deferentes de la residencia habitual o dilaizar más de deferentes de la residencia habitual o dilaizar más de deferentes de la residencia habitual o dilaizar más de deferentes de la residencia habitual o dilaizar más de deferentes de la residencia habitual o dilaizar más de fransporte del lugar de residencia habitual son frecuentes e imprevistos.	
Ambiente	en oficinas o ambientes hac totalmente protegidos y inac confortables. los	3 4 5 6 7 8 9 10 do escepcionalmente el trabajo debe hacerse en ambientes no confortables o inadecuados y/o los decuados y/o los relegos personales suprem ligeramente los nomales que pueden esperarse en la vida cordiana. 3 4 5 6 7 8 9 10 El trabajo debe hacerse en comfortables y/o de exposición a hacerse en ambientes no confortables y/o de exposición a hacerse y/o de exposición a hacerse	3
Esfuerzo		Trabajo sido exige eventualmente el uso completo de las capacidades físicas capacidades capaci	2

VALOR 2,5

3.2. VALORACIÓN ESPECÍFICA DE LAS CONDICIONES de TRABAJO

VALORACIÓN DEL PUESTO RESPECTO DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS REQUERIDAS Y AJUSTES POSIBLES

RE	EQUERIMIEN	ITOS	DE COMPETENCIAS		ESCALA				
1	TIPO		Descripción	No relevante para el ocasional- el uso i		El trabajo exige normalmente el uso intenso de estas capacidades	Justificación de la calificación	Ajustes posibles en el puesto	
									Puntaje
Destrez	a manual	1	Capacidad para realizar actividades que requieran acciones coordinadas, con precisión y rapidez manual.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			6
idad	Desplaza miento:		Capacidad para caminar y/o desplazarse, utilizando o no algún tipo de equipamiento.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10	Desplazamientos a otras areas continuas en actividades relacionadas.		7
Movilidad	Acceso a transporte	3	Capacidad para el acceso físico a transporte público o hacer uso de vehículo particular.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			3
	Indistinta	4	Capacidad para adoptar y mantener INDISTINTAS posturas.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			6
Posición	Sentada	5	Capacidad para adoptar y mantener la postura SENTADA.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			6
Posi	De pie	6	Capacidad para adoptar y mantener la postura DE PIE.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			5
	Otras	7	Capacidad para adoptar y mantener otras posturas (de RODILLAS, AGACHADA, ARRODILLADA, otras).	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			0
Fuerza:		8	Capacidad para realizar esfuerzos físicos (carga, manipulación de pesos y/u objetos de gran volumen)	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			6
Toleran	cia:	9	Capacidad para soportar situaciones generadoras de estrés, tensión y/o fatiga mental	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			6
Relacion interper			Capacidad para iniciar y mantener relaciones con otras personas.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10	El puesto exige esta capacidad a los efectos de que el trabajo requiere el relacionamiento con otras personas.		9
Autocui persona		11	Capacidad para el autocuidado y la percepción de riesgos.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			6
Orienta entorno	ción en el :	12	Capacidad para orientarse y utilizar transporte público.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			6
Manejo	de dinero:	13	Capacidad para participar en transacciones económicas básicas.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			0
Aprendi	zaje:		Capacidad de adquirir conocimientos para realizar nuevas tareas.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10	Debe contar con la capacidad de adquirir conocimientos en cualquier situacion que genere nuevos aprendizajes.		7
Visión:		15	Capacidad para reconocer y/o distinguir objetos y colores.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			6
Audició	n:	16	Capacidad para oír, reconocer y/o discriminar sonidos.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			6
Compre verbal:	nsión	17	Capacidad para entender mensajes orales.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10	El puesto exige normalmente la capacidad de comprension verbal para entender y captar ordenes superiores o dentro del relacionamiento con sus pares.		7
Expresi	ón Oral:	18	Capacidad para expresar mensajes orales.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10	Es importante para el desarrrollo de sus funciones, el hecho de darse a entender y de exprsarse claramente		7
								V	ALOR 5,5

3.2.2 EVALUACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD								
	CONDICIONES		ESCALA					
TIPO	Descripción	Totalmente seguro y dentro de parámetros normales	Puede presentar riesgos menores	Puede presentar riesgos importantes	Justificación de la calificación	Ajustes posibles en el puesto		
							Puntaje	
1	Uso de maquinaria o instrumentos	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			3	
2	Trabajo en altura	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			0	
3	Movilidad y transporte interno y externo	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			3	
4	Manipulación de objetos y sustancias	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			1	
5	Uso de vehículos	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			3	
6	Exposición a ruido y vibraciones	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			1	
7	Exposición a temperatura	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			0	

PROMEDIO 1,6

4. REQUISITOS DEL PUESTO:

4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y OPCIONALES

COMPONENTE	MÍNIMOS REQUERIDOS	OPCIONALES CONVENIENTES
EXPERIENCIA	Para la experiencia general, relacionadas a tareas realizadas en Instituciones publicas y/o privadas, 2 (dos) años. Para la experiencia específica, relacionadas a tareas y/o funciones realizadas en la Institución, 6 (seis) meses.	
EDUCACIÓN FORMAL o ACREDITADA		Estudiante Universitario.
PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS		Se valorará eventos de capacitación relacionados al cargo.
PRINCIPALES COMPETENCIAS	Competencias Técnicas y Habilidades *Conocimiento de las disposiciones legales vigentes Institucionales, que afectan las funciones a realizar. *Exelente manejo de herramientas Ofimáticas; Planilla Electrónica (Excel) y Procesador de Texto (Word), Power Point, correo electrónico, Internet, etc. **Conocimientos tecnicos a ser aplicados a las tareas descriptas *Tareas a realizar *Naturaleza de la Institucion donde prestara servicios (visión, misión, etc.) *Normativas que rigen a la Funcion Publica. Competencias Cardinales: **Compromiso con la Calidad de Trabajo *Conciencia Organizacional *Initegridad *Flexibilidad *Autocontrol *Trabajo de Equipo *Responsabilidad	
OBSERVACIONES	"Se excluirá a aquellos postulantes que obtengan o se constate Educación Formal inferior o superior a las requeridas en esta oportunidad, debido a que las mismas estan subcalificadas o sobrecalificadas para el puesto. **El postulante deberá contar con un minimo de 2 años en la Institución, de conformidad al articulo 30 del Decreto 3857/15 ***El postulante no deberá incurrir en la sanción prevista en el Articulo Nº69 Inc. "a" de la Ley Nº1626/2000 (Suspención del derecho a Promoción por el periodo de 1 (un) año.)	

PUNTAJE 4.2 VALORACIÓN DE LOS REQUISITOS DEL PUESTO TIPO **ESCALAS** Se requiere de una experiencia Se requiere de una experiencia Se requiere de un nivel de Se requiere de la máxima No se requiere experiencia laboral, en el orden experiencia previa laboral entre 3 y 5 años en laboral entre 6 y 8 años en experiencia laboral 12 en aunque se pudiese total. total. de entre 9 y 11 años en total. . adelante. solicitar hasta 2 años de experiencia en total 5 4 7 2 0 | 1 3 6 8 9 10 Educación primaria Educación secundaria (Grado 2) Educacion de nivel universitario Se requiere de nivel educativo de Se requiere de nivel cursando o o equivalente. Educacion en las disciplinas requeridas por posgrados para en la o las el puesto. (nivel 4 Junior y Nivel disciplinas requeridas por e educativo de doctorado o Terciaria (Grado 3) para el equivalente para el disciplinas requeridas por el posdoctorado en la o las adecuado adecuado desempeño en el 5 Senior) puesto. disciplinas requeridos por el Educa desempeño en el puesto. puesto. puesto. 0 1 5 4 3 7 2 6 8 9 No se requiere de Se requiere de un nivel básico Se requiere de un nivel medio Se requiere de un nivel superior Conocimientos de niveles conocimientos de conocimientos teóricos, de conocimientos teóricos de conocimientos teóricos, superiores que tengan técnicos específicos técnicos y/o prácticos con técnicos y/o prácticos con técnicos y/o prácticos en relacion relacion a la políticas y ya que pueden relacion al puesto relacion al puesto al puesto estrategias institucionales. Conocimie adquirirse en plazos breves. 5 0 1 3 5 7 9 2 4 6 8 Se requiere de Se requiere de capacidad para Se requiere de capacidad para Se requiere de capacidad para Competencias de Alta Gerencia Pública, tales como capacidad para la planificar y controlar el trabajo planificar, controlar y evaluar el planificar, controlar y evaluar el programación y propio y de otros eventualmente trabajo de grupos o unidades trabajo de grupos o unidades iderazgo, etica, Competencias pequeñas, coordinar, dirigir y gerenciamiento publico, control de las propias dependientes, ejecutar tareas grandes, coordinar y dirigir a los técnicas capacitar los miembros y miembros y ejercer la habilidades mediaticas, tareas y ejecución. representarlas ante terceros representación ante terceros compromiso, integridad, internos o externos. internos o externos. conciencia organizacional. 2 0 1 3 5 7 4 9 10 6 8 SERVICIOS Y APOYO ADMINISTRATIVO TECNICOS SUPERVISORES/JEFATURAS DE DIVISION Y SECCION Y PROFESIONALES II

ROFESIONALES I Y JEFATURAS DE DPTO

DIRECCION Y CONDUCCION SUPERIOR
ASESORAMIENTO

CONDUCCION POLITICA

1

EVALUACION DOCUMENTAL

CONSIDERACIONES GENERALES A TENER EN CUENTA POR EL POSTULANTE PARA LA POSTULACIÓN

1- Antes del periodo de postulación.

*El postulante tiene la **obligación** de actualizar su legajo.

*Para las constancias laborales presentar con las siguientes características(con membretes, números telefónicos para la reverificación, periodo de tiempo trabajado con fecha de inicio y finalización del mismo, cargo y/o función desempeñado y firma del anterior empleador).

2- Para la Postulación:

- 1- La falta de algunos de los documentos excluyentes y el incumplimiento del Art. 30 del Anexo del Decreto 3857/15, Art. 47 de la Ley № 1626/00 "de la Estabilidad", así como la incursión en la sanción prevista en el Art. 69 inc. "A" de la Ley № 1626/00 (Suspensión del Derecho a Promoción por el periodo de 1 (un) año), será causal de descalificación automática.
- 2- Haber pasado por el proceso de Evaluación de Desempeño correspondiente. Según lla Resolucion SFP Nª 328/13.
- **Se requiere que el postulante haya alcanzado minimamente la calificación de 66 % en dicha evaluación,caso contrario no podrá ser promocionado, conforme al reglamento de Evaluacion de Desempeño, enmarcado en en Anexo 1, apartado 2, Inc. "C" de la Resolucion SFP Nª 328/13.
- 3-Los siguientes documentos deben ser presentados en una carpeta:
 - ♦Nota de Postulación
 - ◆Antecedente Policial
 - ◆Antecedente Judicial

MATRIZ DOCUMENTAL

		DOCUM	ENTOS EXCLU	IYENTES PARA POSTULACION				DOCUMENTOS NO EXCLUYENTES PARA POSTULACION
	A cargo de	el Postulante		A cargo de la C	omisión de Sel	ección (legajo, c	lebidamente fol	iado)
Código del Postulante	Nota de Postulacion	Antecedente Policial Vigente y Firmado por el Postulante	Antecedente Judicial Vigente y Firmado por el Postulante	Fotocopia auténticada por escribania del Titulo de Bachiller; o Fotocopia auténticada por escribania u original de la Constancia de ser estudiante de la Técnicatura en Institutos Superiores o Estudiante Universitario (la constancia deberá ser expedida por el Instituto Superior de Educación o la Universidad. Este documento tendra vigencia de hasta tres meses a partir de la fecha de expedición de la misma)	Fotocopia autenticada de Cedula de Identidad Vigente (ambos lados)	Certificado laboral u otros documentos que avalen la experiencia (Original o copia simple)	Resultado de la última Evaluación de Desempeño conforme a la Res. SFP Nº 328/13	Fotocopia simple de Constancia de Eventos de Capacitaciones
1								
2								_
3								

MATRIZ DE EVALUACION

Código de Postulación			EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	TOTAL					
	For	mación Acadér	mica	Eventos de Capacitación	Experie	ncia Laboral	Evaluación de Desempeño	Evaluación de	PUNTAJE TOTAL 100 Ptos.
	Estudiante Universitario.	Estudiante de Tecnicatura en Institutos Superiores	Educación Media (Bachiller) Concluido	Relacionados al cargo	Experiencia Especifica: Relacionadas directamente al cargo	Experiencia General: Realizadas en Instituciones Públicas y/o privadas	5 Ptos.	Conocimientos, Habilidades y Destrezas	
ľ	15 Ptos.	13 Ptos.	11 Ptos.	10 Ptos.	15 Ptos.	10 Ptos.	1	45 Ptos.	1
Cod 1									0,00
Cod 2				•					0,00
Cod 3									0,00
TOTA	ALES ->								0,00

EVALUACION CURRICULAR: 55 Puntos.

Formación Académica: Hasta 15 Puntos. Se puntuará al postulante en los siguientes niveles académicos

*Estudiante Universitario: 15 Ptos.

*Estudiante de Técnicatura en Institutos Superiores: 13 Ptos

*Educación Media (Bachiller) Concluido: 11 Ptos.

Para la asignación de los puntos, el postulante debe presentar los documentos que respalden el nivel de formación académica, dicho documento debe estar auténticada por Escribanía

EVENTOS DE CAPACITACIÓN: 10 Puntos.

a acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación:

- a) Capacitación Técnica: Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico que se definen como actividades academicas para la adquisición de habilidades y conocimientos relacionadas directamente al puesto de trabajo cuya duración mínima es de 40 horas, se puntuara con 3,5 ptos.
- b) Por cada constancia o certificado que indique una carga horaria mínima de 40 hs. cátedras, o más, se puntuará con 3 ptos.
- c) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 20 y 39 hs. cátedras, se puntuará con 2,5 ptos. d) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 13 y 19 hs. cátedras, se puntuará con 2 ptos.
- e) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 5 y 12 hs. cátedras, se puntuará con 1, 5 ptos.
- f) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 2 a 4 hs., se puntuará con 1 pto g) Por cada constancia o certificado que indique una duración minima 1 hr. cátedra, se puntuará con 0,5 ptos

"Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria o resulte inferior a la clasificación detallada, se les otorgará la puntuación correspondiente al item "g", en caso de que el documento señale varios días, se considerará 0,5 ptos. por cada día acreditado en el mismo documento

*Sólo serán consideradas aquellas capacitaciones tendientes a la optimización del desempeño del cargo a postular, es decir. Los eventos de capacitación no relacionados a las áreas requeridas no puntuarán.

EXPERIENCIA LABORAL: 25 Puntos.

Experiencia Específica; hasta 15 puntos. Se aplica a la experiencia de los postulantes en trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en el Perfil del Puesto de Trabajo. Se otorgará 5 puntos por un total de 6 meses de experiencia laboral. En caso de experiencias mayores se ortogaran 2 puntos por cada año adicional acreditado, hasta un total de

Experiencia General: hasta 10 puntos. Relacionadas a trabajos realizados en Instituciones Públicas y/o Privadas. Se otorgará 4 puntos por un total de 2 años de experiencia laboral. En caso de experiencias mayores se ortogaran 2 puntos por cada año adicional acreditado, hasta un total de 10 puntos.

*No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere los años solicitados, el excedente deberá puntuar como Experiencia General. Para situaciones inversas, no aplica.

**Para la asignación de los puntos, el postulante debe presentar los documentos que respalden la Experiencia Laboral.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO: 5 Puntos.

Se otorgará un total de 5 puntos al postulante que haya alcanzado la calificación total de 100/100 conforme al Orden de Mérito final de la evaluación de desempeño aplicada. Para calificaciones inferiores al total establecido, se aplicará el criterio de proporcionalidad.

Se requiere que el postulante haya alcanzado minimamente la calificación de 66 % en dicha evaluación,caso contrario no podrá ser promocionado, conforme al reglamento de Evaluacion de Desempeño, enmarcado en en Anexo 1, apartado 2, Inc. "C" de la Resolucion SFP N

328/13.

Además el postulante debe cumplir con lo establecido en el Art. 30 del Anexo del Decreto 3857/15 y Art. 47 de la Ley N

1626/00 "de la Estabilidad", como así también no estar incurso en

la sanción prevista en el Art. 69 inc. "A" de la Ley Nº 1626/00 (Suspensión del Derecho a Promoción por el periodo de 1 (un) año)

EVALUACIÓN POR CONOCIMIENTOS: 45 Puntos.

Prueba de habilidades, conocimientos y destrezas: se aplicará una prueba de 45 puntos, sobre temas relacionados a la legislación actual vigente relacionada a los procesos institucionales y funciones relacionadas al cargo

RÉGIMEN DE APROBACIÓN DE LAS EVALUACIONES

Evaluación al concluir todas las etapas de evaluación: Según lo reglamentado en el Anexo del Decreto Nº 3857/15. Art. 17º inc. "b".

PUNTAJE TOTAL

PUNTAJE: 100 Puntos. El postulante deberá obtener por lo menos el 60 % del puntaje total establecido en la matriz para conformar la lista final.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La elección se realizará conforme a Orden de Méritos; según establece el artículo 14º, inciso "a" en el Anexo del Decreto mencionado; se seleccionará a los concursantes que hayan alcanzado los mejores puntajes conforme a las vacancias existentes.

CRITERIO DE DESEMPATE

En caso de igual puntajes entre candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

- . Experiencia especifica: quien posea mayor puntaje en experiencia específica,
- Formación Académica: quien posea mayor puntaje en formación académica.
- 3. Eventos de capacitación: quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación que estén relacionados al puesto.

En caso que persista el empate se tomaran lo según los siguientes criterios, según la documentación requerida,

- Experiencia especifica: quien posea mayor cantidad de años acumulados de experiencia específica,
 Formación Académica: quien posea mayor nivel de formación académica.
- 3. Eventos de capacitación: quien posea mayor carga horaria acumuladas de eventos de capacitación que estén relacionados al puesto.

Obs.

*Los salarios serán designados conforme al orden de Méritos.

*Se brindarán mas detalles en la reunión informátiva